

CONVOCATORIA
PREMIOS EXTRAORDINARIOS DE DOCTORADO (2022-2023)
FACULTAD DE FILOLOGÍA

La presente convocatoria se refiere a las tesis doctorales leídas entre el **15 de octubre de 2022** y el **14 de octubre de 2023**, con calificación “Sobresaliente *cum laude*”.

Plazo de presentación de la documentación: del 12 de febrero al 12 de marzo de 2024.

Modo de presentación: telemáticamente a través del formulario sito en:

<https://filologia.ucm.es/premios-extraordinarios-de-doctorado>

Normativa:

- Premios Extraordinarios de Doctorado de la UCM (BOUC n.º 18 de 9 de julio de 2020).
- Desarrollo de la normativa general de la UCM para el Instituto Universitario de Ciencias de las Religiones y Anexo I (Baremo de evaluación de los candidatos), actualizados y aprobados en Junta del Instituto el 23 de marzo de 2021.
- Más información: <https://edotorado.ucm.es/pex>.

Documentación:

- Solicitud con el VºBº del director de la tesis o del responsable del Programa de Doctorado
- Curriculum vitae (se recomienda adjuntar al CV normalizado un resumen según el baremo de evaluación del Instituto Universitario de Ciencias de las Religiones).
- Documentos acreditativos de los méritos alegados (requisito imprescindible).
- Expediente académico de Doctorado (descarga del expediente en el portal de Servicios GeA <UCMnet/Datos Académicos/Mi Expediente/Descargar Expediente>)
- Ejemplar de la tesis doctoral en formato *.pdf
- DNI escaneado en formato *.pdf.

Composición de la Comisión evaluadora:

Dres. D. Andrés Ciudad, D.ª Mónica Cornejo Valle, D. Rogelio Rovira Madrid, D. Javier López de Goicoechea Zabala, bajo la presidencia del Dr. D. José Manuel Losada Goya, Vocal de la Comisión de Doctorado UCM.

Calendario de trabajo de la Comisión: del 1 al 30 de abril.

Resolución de la Comisión: antes del 15 de mayo.

Madrid, a 23 de enero de 2024

El Director del Instituto Universitario de Ciencias de las Religiones